



Bogotá, D.C.

220

01 DIC 2021

07 DIC 2021

Señores
ANÓNIMOS
Comerciantes Plaza de mercado 20 de julio
Ciudad

ASUNTO: Comunica Traslado por competencia. -Rad. 20214213143072

Respetados Señores Comerciantes,

La Dirección de Gestión Policiva acusa recibido de su petición, indicada en el número radicado del asunto, mediante la cual exponen la situación que se viene presentando en la Plaza de mercado del 20 de Julio relacionada con algunos inconvenientes presentados con la administradora, por presuntas amenazas y malos tratos, por lo que solicitan la salida de la funcionaria.

En este sentido, y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, su petición fue trasladada al Instituto para la Economía Social -IPES mediante radicado 20212206978881, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 267 de 2020 *"Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá"*.

En caso de requerir información adicional, estaremos prestos a brindarla, agradeciendo de antemano por haber puesto en conocimiento de esta entidad los hechos denunciados.

Cordialmente,



ANDRÉS MÁRQUEZ PENAGOS
Director para la Gestión Policiva

Proyectó: Angélica María Alfonso Alfonso 

Revisó: Manuel Jiménez 

Revisó: Stefanie Sierra - Abogada DGE 